RESOLUCION Nº 2825/2026 EXPEDIENTE Nº 5473/2026

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2026.-

Visto las presentes actuaciones, y CONSIDERANDO:

Que la escribiente auxiliar de la Secretaría Electoral de Córdoba, señora Agustina Pilar Lozano Hernández, solicita su adscripción a la Secretaría Electoral de Salta.

Que el señor Juez Federal subrogante a cargo de la Secretaría Electoral de Córdoba, manifestó opinión favorable.

Que el señor Juez Federal con competencia electoral de Salta, prestó conformidad.

Que ha tomado intervención el señor Presidente de la Cámara Nacional Electoral, sin formular objeciones.

Que lo requerido se dicta conforme lo dispuesto en la Resolución N° 1279/79.

Que la presente medida se adopta tomando en cuenta la cantidad de Ministros habilitados que participan de la decisión y lo establecido, en lo pertinente, en el punto dispositivo segundo de la Acordada 12/2024.

Que resulta aplicable la excepción prevista en el punto dispositivo 6 de la Acordada 15/2023.

Por ello,

SE RESUELVE:

Adscribir, a partir del 31 de diciembre del año 2026 y por el término de 6 (seis) meses -en virtud de lo dispuesto en la Resolución N° 1279/79-, a la escribiente auxiliar de la Secretaría Electoral de Córdoba, señora Agustina Pilar Lozano Hernández, a la Secretaría Electoral de Salta.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando